



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120150016800	Ordinario	Pombo De Gutierrez Edith Cecilia VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/05/2021	Auto Decide - Primero:Tener Por Cumplida La Obligación Contenida En La Sentencia Adiada 30 De Octubre De 2017 , Se Ordena La Entrega A La Parte Actora Señora Edith Cecilia Pombo Gutierrez, Por Medio De Suapoderada Judicial Dra. Ana Linda Hernandez Crespo Identificada Con La C.C. N 1.129.566.752 Y Lat.P. N 174.847 Del Csj , Por Sustracción De Materia Abstenerse De Hacer Pronunciamiento Respecto A: Petitem De

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f4b86858-6fe7-4e6e-8966-54ae95089109



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



				Apoderadajudicial De Colpensiones , Denegar Solicitud Impetrada Por La Dra. Elsy Katherine Palacio Fadul , Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Pago, Ordenar El Levantamiento De Las Medidascautelares Y El Archivo Del Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f4b86858-6fe7-4e6e-8966-54ae95089109



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210006000	Ordinario	Hover Oswaldo Gale Mejia Y Otro VER AUTO	Prourbacosta Sa	04/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, A Fin De Que La Parte Demandantesubsane La Misma En Los Términos Señalados Anteriormente , Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Quedará Rechazada , Reconocer Personería Al Dr. Over Oswaldo Gale Mejia, Identificada Con La Cédula Deciudadanía N 72.177.316 De Barranquilla Y Tarjeta Profesional N 191.444 Del C.S.J

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f4b86858-6fe7-4e6e-8966-54ae95089109